

Normas para la presentación de artículos

Reflexión Política

Es el órgano de difusión del Instituto de Estudios Políticos de la Universidad Autónoma de Bucaramanga, IEP –UNAB, publicación semestral destinada a promover la reflexión y el debate de los principales temas corrientes de la teoría y la Ciencia Política Contemporánea, desde una perspectiva plural y crítica. Está al servicio de profesionales, estudiantes y estudiosos de la realidad nacional e internacional, inquietos por los debates acerca de los social lo político y el desarrollo de la democracia.

1. Requisitos generales

Los artículos susceptibles de publicación en Reflexión Política deben ser: (a) Artículos de Investigación que recojan conocimiento científico producto de investigaciones realizadas; (b) Artículos de Revisión que recojan hallazgos de avances de investigaciones en curso o de resultados de investigaciones no publicadas; (c) Artículos de Reflexión sobre resultados de investigación desde una perspectiva analítica o crítica del autor; (d) Artículos de Reflexión no derivados de investigación, sobre temas relevantes de las Ciencias Políticas; (e) Reseñas bibliográficas sobre libros y demás publicaciones relevantes a las Ciencias Políticas.

Los artículos presentados deben ser inéditos, originales, no haberse sometido a un proceso de arbitraje en otra publicación.

Se solicita enviar el artículo al correo electrónico: reflepol@unab.edu.co, de la Revista a nombre del director(a) - editor(a).

2. Forma del texto

- El título, sumario, resumen y palabras clave en el idioma del texto del artículo y en el idioma inglés.
- Nombre del autor(es), afiliación, incluyendo local e institución de origen, ciudad y país; correo electrónico.
- Los artículos deben estar digitados en *Microsoft Office Word*, en tipo de letra Times New Roman, tamaño 12, con párrafos a doble espacio, y tendrán una extensión máxima de 25 cuartillas, incluyendo las referencias bibliográficas.
- Los artículos en cuanto a la forma de citar, niveles de encabezamiento, pie de página, tablas, figuras, material estadístico y matemático; y referencias bibliográficas deberán aplicar las normas APA (*American Psychological Association*) en su versión actualizada.
- La bibliografía debe ser organizada

alfabéticamente, no mayor a 25 referencias. No aplica en los casos de reseñas de libros.

- Pueden insertarse dentro del texto entre 3 y 5 figuras y tablas; y con relación a estas últimas no podrán excederse cada una de 1 cuartilla.
- Resumen y abstract: de 10 líneas como máximo, en el cual se destaquen los ejes fundamentales de la argumentación, las tesis que desarrollan o controvierte o los hallazgos y aportes, en el caso de trabajos de investigación. En casos de ensayos y otros escritos, describir brevemente su intención y contenido. Palabras clave o descriptores temáticos del contenido del artículo (máximo cinco palabras). Las palabras en otros idiomas que estén en el texto deberán escribirse en cursiva.
- La primera vez que aparezcan siglas deberá escribirse su significado completo; posteriormente sólo las siglas. Cuando se utilicen acrónimos, el nombre correspondiente deberá escribirse *in extenso* la primera vez que aparezca, seguido del acrónimo entre paréntesis.
- Las reseñas de libros deberán tener una extensión no mayor de cuatro cuartillas, cumpliendo con los demás parámetros aquí fijados.

4. Arbitraje

Sólo se aceptarán los artículos que cumplan con los requerimientos aquí señalados. Todos los artículos se someterán a un primer dictamen del Comité Editorial y a uno o más dictámenes posteriores de especialistas de la materia con el método doble ciego, teniendo en cuenta la pertinencia temática y sus contenidos académicos y formales. Dichos resultados se notificarán a la brevedad a los (las) autores(as). Los artículos aceptados se someterán a corrección de estilo y su publicación estará sujeta a la disponibilidad de espacio en cada número.

La fecha límite para recepción de artículos es el último día de los meses de marzo y septiembre respectivamente. La evaluación por árbitros asignados por el Comité Editorial se realizará durante los meses de abril y octubre.

5. Copyright

La publicación de un artículo en la Revista Reflexión Política, infiere la autorización al director(a)-editor(a) de esta Revista, para su reproducción parcial o total, con fines académicos, no comerciales, ni lucrativos, en sitios web, redes, bases de datos bibliográficas, índices, directorios o cualquier otro medio de reproducción electrónica, haciendo referencia siempre al autor(a) y a la revista en mención.